

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5653 / 4062**

**Aventín Lacorte, Miguel**

**Seira**

**1942 - 1943**



4062

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

no 597

*Audiencia Provincial*

*Huesca*

Expediente núm. 4062

contra MIGUEL AVENTIN LACORTE

de Seira

( Huesca )

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 14 de febrero de 19 42.

Fallado en de de 19 de

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19 de

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza

de mil novecientos

*San Agustín*

PROVIDENCIA. — Zaragoza de mil novecientos

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. 142 contra Miguel Antón La por el delito de *obstrucción a la administración* remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de *Juzco* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

*J. Santandreu*

*José de San Agustín*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Signature]*

Se remite a esta fecha al Sr. Jefe de la Sección de Instrucción Criminal y Penal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, el expediente de responsabilidad política de don Miguel Martínez Canales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Responsabilidades Políticas.

*[Handwritten signature]*

VIVA FRANCO 3  
ARRIBA ESPAÑA



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial  
HUESCA

Núm. ~~6155~~

Expediente núm. 4052

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra Miguel Martínez Canales como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 17 Febrero 1942

El Jefe Instructor Provincial,

*[Handwritten signature]*



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA



videncia del Juez } Huesca, catorce de mayo de mil novecientos  
Secret. Sr. Cefia.- } sesenta.

Habiendose enviado el precedente expediente por la Superioridad para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma S<sup>da</sup> doy fé.-

E.-

*Celedonio Cefia* *LC*

Diligencia - Seguidamente se cumple lo acordado: doy fé.-

*E*

**XXX**



WV